



COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE REPSOL, S.A.

Memoria de Actividades del ejercicio 2020

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES
2. COMPOSICIÓN
3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD
4. FUNCIONAMIENTO
5. RECURSOS DE LA COMISIÓN
6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020
 - 6.1. *Actividades relacionadas con el medioambiente y la seguridad*
 - 6.2. *Actividades relacionadas con la sostenibilidad*
 - 6.3. *Actividades relacionadas con la gestión y control de riesgos en materia no financiera*
 - 6.4. *Actividades relacionadas con las expectativas de los distintos grupos de interés y el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad*
 - 6.5. *Actividades relacionadas con el reporte de la información no financiera*
 - 6.6. *Evaluación externa del funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad*

Anexo: Calendario de sesiones celebradas en el ejercicio 2020



1. ANTECEDENTES

El Consejo de Administración acordó en su reunión de 27 de mayo de 2015, en el marco de la evaluación de su organización y funcionamiento realizada con asesoramiento externo, crear la Comisión de Sostenibilidad del Consejo de Administración de Repsol, S.A., en sustitución de la anterior Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Social Corporativa.

La constitución de este tipo de Comisiones especializadas en el seno del Consejo de Administración se prevé en la Recomendación 52 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el artículo 37 de los Estatutos Sociales de Repsol.

A este respecto, conforme a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento del Consejo de Administración, este órgano puede crear comisiones especializadas en su seno, con funciones de supervisión, informe, asesoramiento y propuesta, así como aquellas otras que en el ámbito de sus competencias le atribuyan la Ley, los Estatutos o dicho Reglamento, con el fin de facilitar la decisión sobre los asuntos mediante su estudio previo y reforzar las garantías de objetividad y reflexión con las que el Consejo debe abordar determinadas cuestiones.

La estructura, el funcionamiento y el ámbito de actividad de la Comisión de Sostenibilidad de Repsol, S.A. se establece en el artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración.

La Comisión tiene como principales funciones el conocimiento, orientación, análisis e informe acerca de las estrategias, políticas, objetivos y directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental, de seguridad y de sostenibilidad –evaluando su grado de cumplimiento–, así como de las expectativas y relaciones con los distintos grupos de Interés de la Compañía, la revisión y del reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Desde su creación, y hasta el 31 de diciembre de 2020, la Comisión de Sostenibilidad se ha reunido en veintiuna ocasiones (la última –dentro de dicho periodo– el 16 de diciembre de 2020).

2. COMPOSICIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración establece que la Comisión de Sostenibilidad estará integrada, al menos, por tres miembros, debiendo ser la mayoría de ellos Consejeros Externos, los cuales serán designados por el Consejo teniendo presentes sus conocimientos, aptitudes y experiencia según los cometidos de la Comisión.

La Comisión nombra a su Presidente de entre sus miembros, el cual deberá ostentar en todo caso la condición de Consejero Externo, y actúa como su Secretario el del Consejo de Administración.



Los miembros de la Comisión de Sostenibilidad ejercen el cargo durante el plazo de cuatro años a contar desde su nombramiento, pudiendo ser reelegidos transcurrido dicho plazo. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejeros, o cuando así lo acuerde el consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Durante el ejercicio 2020 la composición de la Comisión de Sostenibilidad ha sido la siguiente:

Cargo	Miembros	Carácter	Fecha primer nombramiento como Consejero
Presidente	D. Mariano Marzo Carpio	Externo Independiente	19/05/2017
Vocal	Dña. Arantza Estefanía Larrañaga	Externa Independiente	31/05/2019
Vocal	D. José Manuel Loureda Mantiñán	Dominical	31/01/2007
Vocal	Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Externa Independiente	19/05/2017

Durante el ejercicio 2020 todos los miembros de la Comisión de Sostenibilidad han ostentado la condición de “Consejeros Externos Independientes” a excepción del Sr. Loureda —que es “Consejero Externo Dominical” conforme a los requisitos recogidos en el Reglamento del Consejo de Administración— y han sido designados en atención a su reconocido prestigio personal y profesional, así como a su experiencia y conocimientos para el ejercicio de sus funciones.



Los perfiles profesionales de los actuales miembros de la Comisión son los siguientes:



MARIANO MARZO CARPIO

Consejero Externo Independiente

El Sr. Marzo fue nombrado Consejero de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciado en Geología y Doctorado en Ciencias Geológicas por la Universidad de Barcelona.

Experiencia: El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la *American Association of Petroleum Geologists* y de la *European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers*. Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como *Basin Research*, *Geology* y *Sedimentology* y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la “Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista”.

Otros cargos relevantes: El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología de Hidrocarburos en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona (Departamento de Dinámica de la Tierra y del Océano) desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. Desde 2019, es Director de la Cátedra en “Transición Energética Universidad de Barcelona-Fundación Repsol”. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la “Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona” de la que en la actualidad es académico numerario.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidente de la Comisión de Sostenibilidad, Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Retribuciones.



ARANTZA ESTEFANÍA LARRAÑAGA

Consejera Externa Independiente

La Sra. Estefanía fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 31 de mayo de 2019.

Educación: Licenciada en Derecho con Matrícula de Honor y Premio Extraordinario de Fin de Carrera por la Universidad de Deusto.

Experiencia: Desde su fundación en el año 2000 hasta enero de 2019, ha sido socia Directora del Despacho Uría Menéndez Abogados S.L.P. en Bilbao. Durante dichos años ha desempeñado diversos cargos en la Firma, entre los que destacan el de Directora del Área de Práctica de Derecho Procesal, Público, Arbitraje y Penal de la empresa. Asimismo, ha sido miembro del Consejo de Administración, del Comité de Dirección de la Práctica Profesional y del Comité de Prevención de Riesgos Penales de Uría Menéndez. Es una persona de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho Mercantil. Ha sido Secretaria del Consejo de Administración de diversas sociedades mercantiles y entidades y en la actualidad es la Secretaria del Consejo de Administración de Bilbao Exhibition Centre S.A. Ha sido designada en diversas ocasiones como Árbitro por la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bilbao para resolver conflictos mercantiles. Ha desarrollado durante más de treinta años una extensa práctica en el área de *compliance* y prevención de riesgos penales, así como de medio ambiente y seguridad. En los últimos años, la Sra. Estefanía ha impartido múltiples conferencias respecto de la responsabilidad penal y *compliance* de las personas jurídicas y es, asimismo, autora de diversas publicaciones. La Sra. Estefanía ha sido reconocida anualmente de forma continua desde el año 2013, por *Best Lawyer in Spain* como abogada líder en las prácticas de arbitraje y mediación y como abogada del año en el área de procesal. Cuenta asimismo con experiencia docente como profesora adjunta del Departamento de Derecho Civil de la Universidad de Deusto.

Otros cargos relevantes: Desde mayo de 2019 forma parte del grupo de expertos del Consejo Económico y Social del País Vasco, órgano consultivo del Gobierno y Parlamento Vasco, asumiendo desde diciembre de 2019 la Presidencia de la Comisión Económica de dicho Órgano. Es asimismo Consejera Independiente de CIE Automotive, S.A.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Nombramientos y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



JOSÉ MANUEL LOUREDA MANTIÑÁN

Consejero Externo Dominical (propuesto por Sacyr S.A.)

El Sr. Loureda fue nombrado Consejero de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 31 de enero de 2007, posteriormente ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas el 9 de mayo de 2007 y reelegido por la Junta General de Accionistas el 15 de abril de 2011, el 30 de abril de 2015 y el 31 de mayo de 2019.

Educación: El Sr. Loureda es Ingeniero de Caminos Canales y Puertos.

Experiencia: En 1965 comenzó su carrera profesional en Ferrovial donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000 y Presidente hasta 2004. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso.

Otros cargos relevantes: Actualmente es Consejero de Sacyr, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Sacyr Servicios, S.A.U. y Consejero de Sacyr Construcciones, S.A.U.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Vocal de la Comisión de Retribuciones y Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



ISABEL TORREMOCHA FERREZUELO

Consejera Externa Independiente

La Sra. Torremocha fue nombrada Consejera de Repsol por la Junta General de Accionistas del 19 de mayo de 2017.

Educación: Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, *Leadership Program* en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

Experiencia: La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo, ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

Otros cargos relevantes: Actualmente ocupa el cargo de Consejera en Indra Sistemas, S.A. Asimismo es Patrona y Presidenta de la Comisión de Nombramientos en la Fundación “Plan Internacional”, Miembro del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), Miembro de la Asociación Española de Directivos (AED) y Miembro de la Fundación Foro de Foros.

Comisiones del Consejo a las que pertenece: Presidenta de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad.



3. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad se recoge en el artículo en el artículo 37 (“La Comisión de Sostenibilidad”) del Reglamento del Consejo de Administración.

El Reglamento del Consejo de Administración está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

4. FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Sostenibilidad, conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, se reúne cuantas veces sea necesario para el cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas y cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten dos de sus miembros. La convocatoria de las sesiones se comunica, con una antelación mínima de 48 horas, por carta, telex, telegrama, telefax o correo electrónico, e incluye su orden del día. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible.

Las reuniones tienen lugar normalmente en el domicilio social, pero también pueden celebrarse en cualquier otro que determine el Presidente y señale la convocatoria, así como a través de medios telemáticos, tales como conexión telefónica o videoconferencia.

Para que quede válidamente constituida la Comisión se requiere que concurran a la reunión, presentes o representados, más de la mitad de sus miembros, salvo en caso de falta de convocatoria, que exige la asistencia de todos ellos. Los miembros de la Comisión que no asistan a la reunión personalmente pueden conferir su representación en favor de otro vocal de la Comisión.

Los acuerdos deben adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes o representados.

El Secretario de la Comisión levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, que estará a disposición de todos los Consejeros. Estas actas se entregan, de manera trimestral, a todos los miembros del Consejo.

El Presidente de la Comisión informa asimismo al Consejo de Administración sobre el desarrollo de sus actuaciones, con carácter periódico.

La Comisión elabora un calendario anual de sesiones y un plan de actuación para cada ejercicio, así como una Memoria Anual sobre sus actividades, de los que da cuenta al pleno del Consejo.



Asimismo, al menos una vez al año la Comisión evalúa su funcionamiento y la calidad y eficacia de sus trabajos, dando cuenta al pleno del Consejo del resultado de esta evaluación.

5. RECURSOS DE LA COMISIÓN

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión puede recabar el asesoramiento de Letrados u otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para su contratación, y su trabajo se rendirá directamente a la Comisión.

La Comisión también puede recabar la colaboración de cualquier miembro del equipo directivo o del resto del personal.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL EJERCICIO 2020

En el ejercicio 2020 la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado un total de cuatro reuniones, asistiendo a todas ellas la totalidad de los miembros de la Comisión, de forma presencial en la reunión de febrero y a través de medios telemáticos en el resto de las sesiones, debido a las restricciones impuestas por la Covid-19.

Se incluye a continuación un resumen de las principales actividades llevadas a cabo por la Comisión en 2020, agrupadas en torno a sus funciones básicas¹. Asimismo, se acompaña como

¹ De conformidad con lo recogido en el artículo 37 del reglamento del Consejo de Administración a la Comisión de Sostenibilidad le corresponden las siguientes funciones:

- a) Conocer y orientar la política, los objetivos y las directrices del Grupo Repsol en el ámbito medioambiental y de seguridad. Revisar periódicamente el desempeño en materia de seguridad y medio ambiente de la Compañía, con objeto de revisar la efectividad de las referidas políticas, objetivos y directrices, así como confirmar que se lleva a cabo una gestión de las operaciones segura, y responsable desde el punto de vista medio ambiental.
- b) Conocer, analizar e informar al Consejo de Administración acerca de las expectativas de los distintos Grupos de Interés de la Compañía, tales como accionistas y comunidad financiera, empleados, clientes, proveedores y sociedad en general.
- c) Proponer al Consejo de Administración la aprobación de una estrategia y una Política de Sostenibilidad, revisarla periódicamente junto con las normas de Gobierno Corporativo y proponer al Consejo de Administración su actualización, con el objetivo de promover el interés social y la maximización de valor en el largo plazo para todos los grupos de interés de la Sociedad.
- d) Supervisar los procesos de relación con los distintos grupos de interés, particularmente la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- e) Conocer, impulsar, orientar y supervisar los objetivos, planes de actuación y prácticas de la Sociedad en materia de Responsabilidad Social y sostenibilidad, tales como Derechos Humanos, seguridad, salud y prevención de riesgos laborales, empleo, diversidad e integración, igualdad de oportunidades y conciliación, ética y conducta, medioambiente, biodiversidad, lucha contra el cambio climático, reducción de emisiones, relaciones con las comunidades, así como uso eficiente y responsable de los recursos. También le corresponderá evaluar su grado de cumplimiento.
- f) Revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos en materia no financiera, especialmente relacionados con asuntos de su competencia.
- g) Conocer y revisar los índices y medidores existentes para evaluar el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad.
- h) Revisar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- i) Conocer las modificaciones legales con posible influencia significativa para la Sociedad en materia de responsabilidad social, así como las tendencias emergentes en materia de sostenibilidad, tales como economía circular o capital natural, con objeto de impulsar, en su caso, planes de actuación.



Anexo un calendario de las reuniones celebradas por la Comisión de Sostenibilidad durante el ejercicio 2020, con una descripción de las principales cuestiones tratadas en las mismas.

Adicionalmente, el Presidente de la Comisión de Sostenibilidad ha celebrado varias reuniones de trabajo con los responsables de distintas áreas de la Compañía, de las que ha dado cuenta posteriormente a los restantes miembros de la Comisión.

6.1. Actividades relacionadas con el medioambiente y la seguridad

Durante el periodo objeto de la presente Memoria, la Comisión de Sostenibilidad ha revisado el desempeño de la Compañía en materia de seguridad en todas sus reuniones, analizando, entre otros, los indicadores relacionados con la seguridad ocupacional, la accidentabilidad personal, industrial y ambiental, así como las investigaciones y acciones de mejora, la seguridad anticipativa y los indicadores de eficiencia operativa. Se ha llevado a cabo asimismo un análisis histórico de la evolución de la accidentabilidad en el Grupo desde el año 2002, realizándose una comparativa con otras empresas del sector.

Igualmente, se ha dado cuenta a la Comisión sobre el seguimiento anual de la Estrategia de Seguridad y Medioambiente para el periodo 2018-2025, que cuenta con diversas líneas clave de actuación y proyectos asociados, indicándose su estado y grado de avance.

Asimismo, se ha informado a la Comisión sobre los avances en la estrategia de cambio climático y sobre los objetivos de la *Oil and Gas Climate Initiative* (OGCI) para reducir la intensidad media de carbono en el *Upstream* operado para el año 2025.

Por otro lado, la Comisión ha sido informada sobre los avances en Cultura de Seguridad y los diagnósticos que se han llevado a cabo durante los últimos años en las distintas unidades de negocio y complejos industriales, así como acerca del Programa de Liderazgo en Cultura de Seguridad (*Safety Leap*) y sobre el accidente ocurrido el 14 de enero de 2020 en las instalaciones de IQOXE (Industrias Químicas de Óxido de Etileno) en Tarragona.

6.2. Actividades relacionadas con la sostenibilidad

La Comisión ha realizado un seguimiento de los datos de cierre del Plan Global de Sostenibilidad y de los objetivos de sostenibilidad de la Compañía fijados para 2019, así como del estado y grado de avance del Plan y de los objetivos establecidos para 2020.

La Comisión ha revisado también el desempeño de la Compañía en materia de Relaciones con Comunidades y Derechos Humanos en 2020 y los resultados del estudio CHRB (*Corporate Human*

j) Cualesquiera otras relacionadas con las materias de su competencia y que le sean solicitadas por el Consejo de Administración o por su Presidente.



Rights Benchmark), que es el análisis comparativo más importante a nivel mundial sobre el desempeño en Derechos Humanos y las medidas de prevención del Covid adoptadas en zonas sensibles como el Bloque 16 de Ecuador.

De igual manera, se ha dado cuenta a la Comisión de la ejecución del Plan de Acción para progresar en la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y mejorar el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, la Comisión ha examinado los avances realizados por la Compañía en materia de Economía Circular, incluyendo los proyectos, métricas e indicadores que se están desarrollando en cuanto a Capital Natural y Biodiversidad, así como el seguimiento de objetivos y compromisos de reducción de emisiones.

6.3. Actividades relacionadas con la gestión y control de riesgos en materia no financiera

En cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, la Comisión ha revisado el riesgo de cambio climático en los procesos de gestión de riesgos corporativos, así como el sistema de gestión de estos riesgos en la Compañía y las correspondientes medidas de mitigación, que incluyen diversas líneas de actuación relacionadas con los Planes de Sostenibilidad y la contribución de Repsol a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

6.4. Actividades relacionadas con las expectativas de los distintos grupos de interés y el posicionamiento de la Compañía en materia de sostenibilidad

Se ha dado cuenta a la Comisión del desarrollo y de los resultados del Análisis de Materialidad que se ha llevado a cabo en 2020 con el fin de identificar los aspectos más relevantes relacionados con la sostenibilidad para la Compañía y para nuestros *stakeholders*.

Igualmente, la Comisión ha sido informada sobre la visión que tienen los analistas ESG (*Environmental, Social and Governance*) y los inversores socialmente responsables sobre el desempeño de Repsol en materia ambiental, social y de gobernanza, así como sobre el posicionamiento y valoración de la Compañía en los principales índices y ratings ESG, tales como *Transition Pathway Initiative, Carbon Disclosure Project (CDP), MSCI, Sustainalytics, Ecovadis, Vigeo Eiris, CHRB, S&P Global, ISS ESG y FTSE Russell*.

Se ha presentado también a la Comisión la Evaluación del alineamiento de Repsol y las asociaciones de las que es miembro, en relación a su posicionamiento sobre políticas climáticas y en particular con respecto a los objetivos derivados del Acuerdo de París.

Por último, también se ha informado a la Comisión sobre La constitución de la Mesa de Sostenibilidad con los representantes sindicales de Repsol y participada por la Dirección de Sostenibilidad, Relaciones Laborales y los representantes sindicales.



6.5. Actividades relacionadas con el reporte de la información no financiera

La Comisión ha verificado la información sobre sostenibilidad recogida en el Informe de Gestión Integrado correspondiente a 2019 que, conforme a lo previsto por la normativa aplicable, recoge información financiera y no financiera y de diversidad, así como otra información adicional sobre cambio climático, conforme a las recomendaciones de la *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD) y del auditor externo PwC, quien este año ha puesto el foco en la integración de Repsol Electricidad y Gas, y la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

De igual modo, se han presentado a la Comisión los avances y trabajos realizados por la Compañía en el reporte de la gestión del cambio climático conforme a los dos marcos existentes en la materia: *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD) y *Carbon Disclosure Project* (CDP), así como los resultados obtenidos por Repsol en el CDP en 2019 y las acciones previstas en 2020 con respecto a ambas iniciativas.

6.6. Evaluación externa del funcionamiento de la Comisión de Sostenibilidad

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos Sociales y en su propio Reglamento, el Consejo de Administración debe llevar a cabo, al menos una vez cada tres años, la evaluación anual sobre su funcionamiento y el de sus Comisiones con apoyo de un consultor externo. A este respecto, en el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo el proceso de evaluación con el asesoramiento de una firma externa.

La metodología de trabajo utilizada ha estado basada en la realización de entrevistas personales con cada uno de los Consejeros, con el objetivo de conocer su opinión acerca de distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo y de sus Comisiones, así como con el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Consejero Secretario General. Las entrevistas han ido precedidas por la cumplimentación de un cuestionario individual, por cada uno de los Consejeros, en el que han reflejado su valoración sobre las cuestiones anteriores y, en concreto, se han destacado como aspectos positivos la composición, la información suministrada y la dinámica de trabajo.

* * *



ANEXO I
Calendario de sesiones celebradas en 2020

Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 18	19 de febrero de 2020	<ul style="list-style-type: none">– Cuadro de mando de accidentabilidad– Objetivos de Sostenibilidad de la Compañía: cierre 2019 y fijación de objetivos para 2020– Plan Global de Sostenibilidad: cierre del Plan 2019 y propuesta Plan 2020– Información sobre Sostenibilidad 2019 (Informe de Gestión Integrado)– Informe sobre los resultados de la valoración 2019 del <i>Carbon Disclosure Project</i> (CDP)– Mesa de Sostenibilidad con representantes sindicales
Nº 19	4 de mayo de 2020	<ul style="list-style-type: none">– Evaluación del alineamiento de Repsol y las asociaciones de las que es miembro en relación a su posicionamiento sobre políticas climáticas.– Cuadro de mando de accidentabilidad– Avance de proyectos y actividades en Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos– Avances en Cultura de Seguridad– Memoria de actividades de la Comisión de Sostenibilidad 2019
Nº 20	22 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none">– Avances en la estrategia de Cambio Climático– Cuadro de mando de accidentabilidad– Actualización de la información sobre el incidente de IQOXE– Seguimiento de los Objetivos de Sostenibilidad 2020– Avances en Proyectos Estratégicos de Seguridad y Medio Ambiente (SMA)



Sesión	Fecha	Orden del día
Nº 21	16 de diciembre de 2020	<ul style="list-style-type: none">– Cuadro de mando de accidentabilidad– Análisis de Materialidad 2020– Avances en el Plan de impulso a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)– Informe sobre el <i>performance</i> de la Compañía con respecto a los principales analistas, ratings e índices ESG– Análisis comparativo de accidentabilidad– Avances en Economía Circular– Avances en Capital Natural y Biodiversidad– Calendario anual de reuniones de la Comisión de Sostenibilidad 2021– Reforma parcial del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas

* * *